RESOLUCION N° 363

Acta N° 30 (Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 19 de Noviembre de 2018)

Asunción, 19 de Noviembre de 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019, CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 Y CONCURSO DE OFECTAS N° 03/2019 LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día
La nota dirigida al Señor Decano Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, ingresada en fecha 16 de Noviembre de 2018, en la Mesa de Entrada de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, bajo el expediente N° 2.015, presentada por la Lic. ROCIO TROCHE CHENA, Jefa del Dpto. de Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual solicita la aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones para la realización de los siguientes llamados Ad-referéndum Plurianual, a ser afectado del Ejercicio Fiscal 2019/2020.
Se detalla a continuación:
1- **Concurso de Ofertas N° 1/2019 Ad-Referéndum Anual** "Servicio de Seguridad y Vigilancia", por un monto total de Gs. 209.400.000 (Guaraníes Doscientos nueve millones cuatrocientos mil).
2- **Concurso de Ofertas N° 2/2019- 2020 Ad-Referéndum Plurianual** "Servicio de Limpieza de Edificio", por un monto total de GS. 360.000.000 (Guaraníes Trescientos sesenta millones).
3- **Contratación Directa N° 1/2019- 2020 Ad-Referéndum Plurianual** "Servicio de Emergencias Médicas en el Lugar de Trabajo", por un monto total de Gs. 91.200.000 (Guaraníes noventa y un millones doscientos mil), por tanto;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA U.N.A, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

Art. 1°.- APROBAR y modificar el PAC y el Pliego de Bases y Condiciones para la realización del llamado para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, según se detalla a continuación:

1- **Concurso de Ofertas N° 1/2019 Ad-Referéndum Plurianual "Servicio de Seguridad y Vigilancia"**, por un monto total de Gs. 418.800.000 (Guaraníes Cuatrocientos dieciocho millones ochocientos mil).
2- **Concurso de Ofertas N° 2/2019- 2020 Ad-Referéndum Plurianual "Servicio de Limpieza de Edificio"**, por un monto total de GS. 360.000.000 (Guaraníes Trescientos sesenta millones).
3- **Contratación Directa N° 1/2019- 2020 Ad-Referéndum Plurianual "Servicio de Emergencias Médicas en el Lugar de Trabajo"**, por un monto total de Gs. 91.200.000 (Guaraníes noventa y un millones doscientos mil).

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar original en carpeta de Resoluciones y copia en Legajo Personal.

Lic. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO
Decano
Presidente del Consejo Directivo